

RESOLUCION N° 434 /2020

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, 04 FEB. 2020

VISTOS: Ingreso N° 32713, de fecha 27 de enero del 2020; Resolución N° 4317, de fecha 23 diciembre de 2019; Memorandum N° 162, de fecha 15 de enero del 2020, emitido por la Dirección de Control; La información disponible en el sistema SMC de Patentes Comerciales, que indica que, a través del folio N° 29406501, se cancela la Patente Rol N° 2-746398, correspondiente a la 2° cuota del cobro de la patente comercial del periodo de pago 1° semestre del 2020; La información disponible en el sistema SMC de Patentes Comerciales, que indica que, a través del Folio N° 29413545, se realiza cobro de la 2ª cuota de la patente comercial Rol 2-746398, del periodo 1er semestre de 2020; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. MODÍFICASE Resolución N° 4317, de fecha 23 de diciembre del 2019, mediante la cual Dispone Término a Permiso de Funcionamiento, Patente Rol N° **2-746398**, a nombre de **PARK Y LEE LTDA.**, Rut. **76.877.360-2**, en la dirección **ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 579**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2020:**

PATENTE	:	2-746398
DIRECCIÓN	:	ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 579
NOMBRE	:	PARK Y LEE LTDA
RUT.	:	76.877.360-2
GIRO	:	VENTA DE CORDONERÍA, PAQUETERÍA, ARTÍCULOS DE FANTASÍA, BISUTERÍA Y ACCESORIOS
MOTIVO	:	ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

DEBE DECIR:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1° Semestre del año 2020:**

PATENTE	:	2-746398
DIRECCIÓN	:	ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 579
NOMBRE	:	PARK Y LEE LTDA
RUT.	:	76.877.360-2
GIRO	:	VENTA DE CORDONERÍA, PAQUETERÍA, ARTÍCULOS DE FANTASÍA, BISUTERÍA Y ACCESORIOS
MOTIVO	:	ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2.- **DESCÁRGUESE**, del sistema SMC de Patentes Comerciales, el folio N° 29413545, correspondiente a la 2° cuota del cobro de patente comercial del periodo de pago 1° semestre del 2020, cancelado en folio N° 29406501.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

2°. La Sección de Cobros Y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVESE**.

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/sma
29/01/2020



1665199